

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario



**Organización y participación de la comisión de la mujer realizada en la  
comunidad del Barrio San Antonio del municipio de Sololá**

(Informe de Práctica Social y Comunitaria)

Lesly Marisol Reyes Hernández

Sololá, septiembre 2014

**Organización y participación de la comisión de la mujer realizada en la  
comunidad del Barrio San Antonio del municipio de Sololá**  
(Informe de Práctica Social y Comunitaria)

Lesly Marisol Reyes Hernández

Lic. Heber Jamin Poz Morales (**Asesor**)

Licda. Ángela Filomena Rodas Alvarado (**Revisora**)

Sololá, septiembre 2014

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**Lic. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**Lic. Dinno Marcelo Zaghi**

Decano

**M. Sc. Dilia Figueroa de Teos**

Vice Decana

**M.A. Elmer Felipe Rodas**

Coordinador Regional

**Licda. Angela Filomena Rodas Alvarado**

Coordinadora de Sede

DICTAMEN APROBACIÓN  
INFORME DE PRÁCTICA SOCIAL Y COMUNITARIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Lesly Marisol Reyes Hernández  
Estudiante de la carrera de Licenciatura  
En Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, de esta Facultad  
Solicita autorización del informe de la Práctica Social y  
Comunitaria para completar con los requisitos de graduación

Dictamen 12 2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requisitos del informe de la Práctica Social y Comunitaria que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: *“Organización y Participación de la Comisión de la Mujer realizada en la Comunidad del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá”* Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su informe de la Práctica Social y Comunitaria.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, la estudiante Lesly Marisol Reyes Hernández

4. Recibe la aprobación de realizar el informe de la Práctica Social y Comunitaria, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

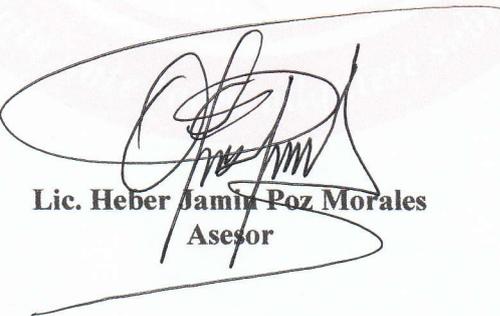
  
Lic. Dinno Marcelo Zaghi García  
Decano  
Facultad de Ciencias Sociales



PANAMERICANA

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala  
diecisiete de junio del año dos mil trece.-----

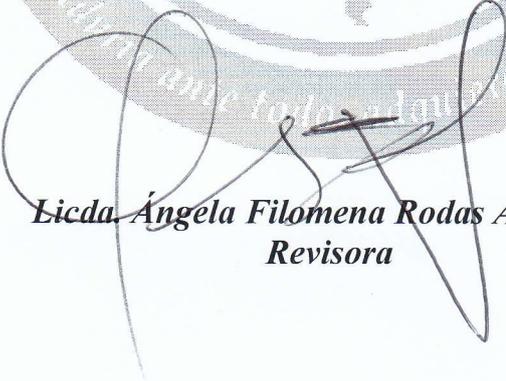
En virtud de que el Informe de la Práctica Social y Comunitaria denominada; **“Organización y Participación de la Comisión de la Mujer realizada en la Comunidad del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá”**. Presentado por la estudiante **Lesly Marisol Reyes Hernández**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Heber Jamir Poz Morales  
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala  
veinticuatro de junio del año dos mil trece.-----

En virtud de que el Informe de la Práctica Social y Comunitaria con el tema: **“Organización y Participación de la Comisión de la Mujer realizada en la Comunidad del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá”**. Presentado por la estudiante **Lesly Marisol Reyes Hernández**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



**Licda. Ángela Filomena Rodas Alvarado**  
**Revisora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,  
Guatemala a los doce días del mes de julio del año dos mil trece.-----

*En virtud de que el informe de la Practica Social y Comunitaria con el tema “Organización y Participación de la Comisión de la Mujer realizada en la Comunidad del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá”, presentado por la estudiante Lesly Marisol Reyes Hernández, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Comunitario, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe de la Práctica Social y Comunitaria.*



**Lic. Dinno Marcelo Zúñiga García**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias Sociales**

## Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Diagnóstico institucional	1
1.2 Base legal	2
1.3 Marco filosófico institucional	3
1.4 Comisiones de trabajo DMP	5
Capítulo 2	17
Marco teórico	17
2.1 Pactos internacionales que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres	17
2.2 Los derechos y deberes del ciudadano	17
2.3 Comunidad	18
2.4 Organización comunitaria líderes comunitarios	18
2.5 Organización y participación de las mujeres	18
2.6 Organización	19
2.7 Participación	19
Capítulo 3	22
Marco metodológico	22
3.1 Descripción de la práctica	22
3.2 Actividades	22
3.3 Metas	23
3.4 Metodología	23
3.5 Evaluación	23
Capítulo 4	24
Proyecto	24
4.1 Análisis situacional	24
4.2 Justificación del proyecto	24

4.3 Presupuesto	30
4.4 Monitoreo y evaluación	31
Capítulo 5	33
Sistematización del proceso	33
5.1 Logros	33
5.2 Alcances y límites	33
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Referencias bibliográficas	36
Anexos	37
Anexo 1 FODA	37
Anexo 2 Proyectos priorizados	38
Anexo 3 Árbol de problemas	39
Anexo 4 Árbol de objetivos	40
Anexo 5 Galería fotográfica	41

## Índice de Tablas

Tabla 1 Marco lógico	26
Tabla 2 Presupuesto	30
Tabla 3 Monitoreo y evaluación	31

## **Resumen**

Práctica realizada en la Dirección Municipal de Planificación y con el grupo de la comisión de la mujer de la comunidad del barrio San Antonio del municipio de Sololá. Se realizó la práctica durante los meses de febrero, marzo y abril del 2013, dándole importancia a la organización y participación de la Comisión de la Mujer.

El presente informe está estructurado en dos capítulos, que contienen la información pertinente sobre el estudio siendo estos: capítulo 1 Método aquí encontramos la definición de la práctica, planificación de la práctica, objetivos de la práctica y objetivos del estudiante.

Capítulo 2 Resultados obtenidos durante la realización de la práctica, por ejemplo diagnostico institucional, diagnostico comunitario, intervención profesional en los distintos niveles individual y familiar, grupal y comunal. Diseñar alternativas de acción, ejecutarlas y evaluarlas conjuntamente con las integrantes de la Comisión de la Mujer.

Para finalizar este informe incluye conclusiones, recomendaciones que se les hacen a las integrantes de la Comisión, referencias bibliográficas y anexos en donde se incluye el resumen ejecutivo, FODA, árbol de problemas y objetivos, fotografías e instrumentos utilizados.

## **Introducción**

La práctica se constituye en concretizar teorías aplicándolas en situaciones problemáticas reales en donde se desempeña el rol profesional, en realidades sociales con características rurales, trabajando específicamente con organizaciones campesinas en la aplicación de conocimientos metodológicos y técnicas en los distintos niveles, individual, familiar y comunal, en áreas de educación vivienda, promoción social, seguridad social, economía comunitaria y bienestar social.

El objetivo es definir correctamente un diagnóstico de la condición de la comunidad y sus pobladores y problemas. Elaborar un informe jerarquizando los problemas locales a intervenir y poder plantear las alternativas de acción. Seleccionar alternativas de acción a cada problema objeto de intervención, sistematizándolas en el proceso de planificación como medio para organizarlas.

La función de planificación permitirá al Trabajador Social, aplicar, confrontar y consolidar sus conocimientos teóricos en materia de planificación, además esta función le permitirá la base para la sistematización de sus actividades y tareas durante la práctica. Interviniendo en las necesidades sociales de la comunidad, donde se permitió por medio de la investigación establecer un diagnóstico de la situación, definir problemas con el objetivo de diseñar alternativas de acción y a la vez ejecutarlas, siempre con la visión del mejoramiento integral de los pobladores.

# **Capítulo 1**

## **Marco Contextual**

### **1.1 Diagnóstico Institucional**

#### Historia de la Institución

A principios del año 2000, la municipalidad de Sololá dio inicio a un proceso de Planificación Participativa del desarrollo cuya primera etapa culminó en la formulación del Plan Estratégico Municipal para el período 2000 - 2010. En dicho plan se identificaron los principales problemas y necesidades, se establecieron prioridades y se definieron estrategias, políticas, programas y acciones.

A partir del mismo se inició la formulación del Plan de Desarrollo Integral del municipio 2002 - 2010. El primer paso fue la realización de planes de desarrollo comunitarios participativos que permitieron conocer y analizar la situación real de las comunidades en los distintos componentes de desarrollo: educación, salud y vivienda, medio ambiente, fomento económico, infraestructura y organización comunitaria. Se contó también con la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia activa en el municipio, y con cuyos aportes se complementó el planteamiento de los distintos componentes del plan.

La relación de PTM-mundubat y la Municipalidad de Sololá se remonta a 1997 año desde el cual se ha venido acompañando, directa o indirectamente, el proceso de planificación municipal y la prestación de los servicios públicos municipales.

Fruto de esta relación y de la experiencia compartida en la ejecución de varios proyectos, se detectaron debilidades que aún persisten y que están afectando el impacto de proyectos específicos de desarrollo que se han impulsado: la débil organización comunitaria, escaso conocimiento de las funciones según las nuevas leyes aprobadas a partir del 2002, poco ejercicio de los espacios de participación ciudadana abiertos por la propia municipalidad, pero también amparados en la legislación antes indicada; escasa intervención para propiciar la igualdad de géneros y la participación de las mujeres en el desarrollo del municipio.

Considerando lo anterior, la Municipalidad de Sololá y PTM-mundubat acordaron dar continuidad al proceso de fortalecimiento de la gestión local y la sociedad civil cuyas características son la ruralidad, la agricultura por cuenta propia como principal actividad económica y excluida del acceso a los principales servicios básicos (educación, salud, agua potable, saneamiento, etc.).

Hasta hace relativo poco tiempo se ha logrado el acceso a estos servicios, tanto por la exigencia del cumplimiento de las funciones del estado (ministerios) como por la propia prestación dada por la Municipalidad.

Esta iniciativa, además, ha partido de las demandas de los propios Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) para lograr fortalecer la organización comunitaria y llevar su representación a los COCODE de segundo nivel (intercomunitario) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), que resulta siendo el espacio en el cual se toman las decisiones relacionadas con la priorización y la ejecución de los proyectos con fondos provenientes del estado o bien del propio presupuesto administrado por la Municipalidad en el que se incluyen, además, fondos de cooperación internacional.

## **1.2 Base Legal**

En el marco legal se cobra más fuerza con la entrada en vigor de los acuerdos de paz el 29 de diciembre de 1996, después de casi diez años de negociación entre la unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y los sucesivos gobiernos del país, en fin las nuevas leyes aprobadas en abril de 2002 por el congreso de la república.

Para poder llevar a cabo este proceso de forma satisfactoria, las municipalidades deben crear dos instancias mencionadas en la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 52-87) y en su Reglamento. Se trata del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural y de la Unidad Técnica Municipal de Planificación –UTMP- (u Dirección Municipal de Planificación –DMP-).

Según la mencionada ley art.9, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural era integrado por los miembros de la Corporación Municipal (alcalde, síndicos y concejales). El artículo 10 le atribuye una serie de funciones que retoman y complementan las que ya establece el Código Municipal en su artículo 40 (arriba mencionadas), en cuanto a planificación del desarrollo y participación ciudadana

### **1.3 Marco Filosófico Institucional**

#### **Misión**

Es una institución legal autónoma, que ejerce la autoridad local. Es una instancia de servicio y de beneficio social, promotora e impulsora del desarrollo integral de la población, tomando en cuenta con la participación de las organizaciones locales. Sus acciones están cimentadas en procesos de consulta y consenso popular a nivel de todas las comunidades, con el objetivo de promover el desarrollo pluricultural, multiétnico y multilingüe de los habitantes de Sololá, a través de la planeación, buena utilización y optimización de los recursos humanos y financieros, promoviendo la unidad, la paz y la interculturalidad, generando la construcción de un municipio próspero con mejores condiciones de vida para todos y sin exclusión alguna, por lo que orientará su trabajo en la eliminación de todas aquellas formas, esquemas y prácticas que generan desigualdad, miseria, explotación, discriminación, exclusión social y política.

#### **Visión**

El DMP es una institución de unidad pluralista, para todos los sectores, como ente que promueve la participación ciudadana, elevando la conciencia cívica y la búsqueda del libre ejercicio de sus derechos de participación activa en su propio desarrollo. Logrando así, un poder local alternativo que promueva el desarrollo social, cultural, político y económico; creando un nuevo marco de relaciones entre municipalidad y sociedad sin distinción de cultura, sexo ni credo, tomando en cuenta la opinión de todos los sectores de la población.

La capacidad autogestión se ha fortalecido, con un servicio eficiente, una atención ágil y una administración efectiva y transparente que garantice el cumplimiento de los fines del municipio y de la población en general, en pro del fortalecimiento de la paz, consolidando una nueva ética del ejercicio del poder Municipal; garantizando la democracia y los derechos humanos.

En el marco de las relaciones, se promueve y comparte experiencias con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Código Municipal del Decreto 58-88.

### Principios de Actuación

- El estricto respeto de las leyes de la República de Guatemala, de los derechos humanos y de los principios democráticos.
- El ejercicio permanente y fortalecimiento progresivo de la autonomía municipal.
- El cuidado y aprovechamiento óptimos de los recursos disponibles.
- La transparencia en la gestión municipal y la información concientizadora e imparcial de la misma a la población.
- La lucha contra las desigualdades e injusticias existentes en el municipio.
- La atención equitativa a todos los habitantes del municipio, sin distinción de sexo, religión, idioma o cultura.
- La participación responsable y comprometedora de la población en los procesos de toma de decisión y de ejecución de acciones de la autoridad municipal.

### Políticas Generales

- Política de fortalecimiento de la organización comunitaria y la participación ciudadana.
- Política de fomento de las actividades productivas.
- Política de ampliación, mejora y adecuación de los servicios sociales básicos
- Política de recuperación y protección de los recursos naturales.
- Política de ordenamiento territorial y urbanización del municipio.
- Política de institucionalización de la coordinación interinstitucional.
- Política de fortalecimiento institucional de la Municipalidad.

## Metodologías

- Método Tradicional
- Metodología de Grupos
- Metodología de Desarrollo Comunitario
- Metodología De Transición

### **1.4 Comisiones de Trabajo DMP**

La municipalidad de Sololá, por medio del Proyecto de Educación y Participación Ciudadana con Enfoque de Género, bajo el funcionamiento del proyecto MIC Corporación Municipal Internacional financiado por la Embajada de Noruega, específicamente en cooperación con la municipalidad, presentan el resumen del contenido temático compartidos con los miembros de COCODES, Siendo resumido en cuatro módulos.

- El módulo uno se titula como “Marco legal de la participación ciudadana”
- El módulo dos se titula como “ Municipio Comunidad y Gobierno Municipal”
- El módulo tres se titula como “Aspectos Legales y Fiscales de una Organización
- El modulo cuatro se titula como “Planificación y Desarrollo municipal”

Por otro lado se da conocer los aspectos legales que avala y apoya la conformación de las distintas comisiones de trabajo, en el caso de Sololá se ha establecido seis comisiones que son:

- Comisión de Salud y Medio Ambiente
- Comisión de Educación, Cultura y Deportes
- Comisión de Fomento Económico
- Comisión de Urbanismo e Infraestructura
- Comisión de Participación Ciudadana
- Comisión de la Mujer, niñez y Juventud

## Comisión de Salud Medio Ambiente y Recursos Naturales

Es la comisión responsable de velar por el bienestar físico de la población y de los servicios que presta el Estado y las instituciones responsable.

También es la comisión que vela por los recursos naturales, como: ríos, montañas, animales.

## Comisión de Fomento Económico

Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales

Es la comisión responsable de velar por el crecimiento de la economía (ingresos) desde las comunidades y en el municipio, tomando en cuenta las potencialidades económicas (agricultura, artesanía, turismo).

## Comisión de Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y de la Paz

Es la comisión responsable de velar por la organización y la participación activa de las comunidades en el desarrollo del municipio y el respeto a la vida.

## Comisión de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.

Es la comisión que vela y discute sobre proyectos de construcción física, que está al servicio de la población, es decir que la población pueda tener los medios para comunicarse, trasladarse o para recibir un servicio, teniendo una sede.

## Comisión Mujer, Niñez y Juventud

Es la comisión que promueve y vela porque se incluya dentro de las propuestas de desarrollo programas y proyectos que protejan la vida y participación de las mujeres, niños y jóvenes en la organización en la gestión pública.

## Población por Sexo

La población desagregada por sexo indica que 51.46 % son mujeres y el 48.54 % hombres, datos que demuestran que la población es mayoritariamente femenina y joven.

## Distribución Urbana y Rural

La población de Sololá es mayoritariamente rural ya que el 89% vive en esta zona y únicamente el 11% es del área urbana.

## Distribución por Grupo Étnico

Sololá es mayoritariamente Indígena. Establece que la población indígena en el municipio de Sololá era del 94.4% siendo mayoritaria la población de ascendencia Maya Kaqchikel, (87.4 %) por lo que el idioma materno predominante es el Kaqchikel, distribuidos prioritariamente en las comunidades rurales, aunque en el casco urbano también es de mayoría indígena. En el territorio también conviven otros grupos, el Kiche' y Ladino constituyendo cada uno el 6% de la población del municipio. Otras etnias como el Tz'utuhil y Q'eqchi tienen menor presencia.

La información del INE sobre la proyección poblacional 2002-2010 denota que la población Sololteca se caracteriza por ser notablemente joven ya que el 63.95 % es menor a 25 años, mientras que las personas con edades entre un 25 a 60 años constituye el 28.70 %. Finalmente, el grupo de 60 años en adelante, apenas lo conforma el 5.06 %.

## Índice de Desarrollo Relativo al Género

El IDG considera la información desagregada por sexo y mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero tomando en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres. En el informe sobre Desarrollo Humano Mundial 2006, llegó a la posición 90 entre un ranking de 136 países, con un valor de 0.659. El reflejo de las desigualdades entre hombres y mujeres se detalla en los siguientes aspectos:

- Vida larga y saludable
- Educación (según la tasa de alfabetización de adultos)
- Nivel de vida digno (según los cálculos de los ingresos percibidos)

## Economía

### Ocupación

En el siguiente cuadro, se visualiza las diferentes ocupaciones económicas de los pobladores del Área Urbana. La grafica anterior nos muestra el número de personas de la población económicamente activa (PEA) que se distribuyen dentro de las diferentes actividades.

La gráfica resalta que los agricultores y artesanos son los que ocupan un mayor porcentaje, seguido por la actividad por los que se dedican al comercio, en una cuarta ocupación se ubican los profesionales de distintas especialidades.

### Producción Agrícola y Forestal

En las áreas circunvecinas del casco urbana se cultivan variedad de hortalizas, entre las que podemos mencionar la papa, cebolla, zanahoria, remolacha, repollo y legumbres (ejote, arveja, habas, asimismo se producen flores (claveles, gladiolas, crisantemos etc.).

La comercialización de la producción de la cabecera se realiza en gran escala a nivel local, puesto que no cuentan con la organización necesaria para buscar mercados directos a nivel nacional ni decir del internacional. Los precios que tienen estos productos en el mercado local no compensan con lo que se invierten, por lo que optan en su mayoría vender a los intermediadores.

### Producción Artesanal

La producción artesanal textil, es una actividad potencial que debe ser explotado y mejorado en sus calidades mediante la tecnificación, la facilidad de créditos y la promoción en los mercados locales y extra locales.

Esta actividad textil es practicada en su mayoría por mujeres (telar de cintura) y en pequeña escala por los hombres (telares), los productos que fabrican son: fajas, Güipiles, cortes, parajes, servilletas, camisas, pantalones entre otros. De esta actividad surge la sastrería, confección y costurera de ropa típica.

## Salud y Vivienda

### Servicios Públicos

Para la prestación de los servicios de salud el área urbana cuenta con un Hospital Nacional y un Centro de Salud.

El hospital Nacional brinda los servicios de consulta médica externa, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría y traumatología, emergencia las 24 horas del día, a todo el departamento.

Asimismo el área urbana cuenta con una delegación del **Instituto guatemalteco de Seguridad Social**, funciona en el edificio del Hospital Nacional. Cubre los servicios de pediatría, maternidad, enfermedad común y accidentes. Su personal lo conforman 7 médicos, 10 enfermeras profesionales, 9 enfermeras auxiliares.

El área urbana cuenta con una farmacia estatal, que provee al público en general medicina a precio rebajado, esta funciona en las instalaciones del hospital nacional.

El Centro de Salud: cuenta con instalaciones propias, y para la prestación de los servicios cuenta con el siguiente personal:

1 Medico Director.

2 Médico residente.

3 Informe Professional.

4 auxiliaries de enfermería.

5 Técnicos en Salud.

6 Inspector de Saneamiento ambiental

7 Secretaria

8 Conserje

El Centro de Salud en su horario de servicio, en días hábiles atiende consultas de ginecología, pediatría, medicina general y vacunación. No cuenta con hospitalización. Es la entidad estatal que se encarga del programa de Capacitación a Comadronas.

## Servicios Privados

Prestan servicios de salud 4 clínicas de medicina general, 2 clínicas médicas de especialidades en ginecología y Pediatría; 3 Laboratorios clínicos. Asimismo se cuenta con el servicio del Hospital Privado “Santa Teresita”

El área cuenta con una clínica de especialidades de la Asociación Pro bienestar de la Familia – APROFAM- que presta los servicios de: Ginecología, Pediatría, Vacunación, Venta de Medicinas, Planificación Familiar, Ultrasonido y Laboratorio Clínico y Citológico.

Para los servicios odontológicos, se cuenta con tres clínicas dentales y siete laboratorios dentales.

Para la adquisición de productos médicos convencionales, el área urbana cuenta con 13 farmacias ubicadas en los distintos barrios.

## Situación de la Vivienda

Con relación a la tenencia de vivienda, en el área urbana un 77% de la población habita en casa propia y el restante la alquila. Las viviendas están construidas de distinto tipo de material, entre las que predominan las de adobe y Block, con techo de lámina y piso de granito.

El Censo Urbano realizado por la municipalidad en el año 1,998, clasificó las viviendas en tres categorías: alta, media y baja, caracterizando cada una por la calidad de construcción, ambientes o tamaño de la casa y servicios básicos con que cuentan. En este estudio se determinó que el 73 por ciento de las viviendas se ubican en la categoría media, son las que reúnen las condiciones aceptables y cuentan con los servicios básicos (sistema de agua, drenaje, alumbrado eléctrico). Un significativo 19% corresponde a la baja categoría, son viviendas cuya calidad de construcción es rustica, además no cuenta con todos los servicios básicos, refiriéndose este a drenajes.

## Organización Comunitaria

### Autoridades Indígenas

Municipalidad Indígena: es una de las más importantes expresiones de la organización comunitaria, que existe en la cabecera. Esta organización tiene sus raíces en el período Colonial

cuando los españoles formaron los cabildos de indígenas, que constituían una autoridad subalterna que cumplían funciones de intermediación y representación ante el poder colonial municipal. Esta explicación deja en forma pasiva la existencia y dinámica de la lucha del poder de los indígenas Kakchikeles de aquel entonces, es válida la interpretación que los cabildos y municipalidades indígenas alternas que la forma que encontraron los españoles para disminuir la presión y oposición de los colonizados, cediendo así una cuota mínima de poder, aunque siempre subyugado, sin embargo a lo largo de los siglos fue constituyéndose como parte de las autoridades tradicionales mayas, como se puede ver en este caso.

La estructura organizativa de la Municipalidad indígena, se basa en la estructura circular y no vertical, lo que permite la participación decisiva y activa de los que componen dicha autoridad.

En el área urbana existen organizaciones tradicionales indígenas, como el consejo de ancianos, el consejo de cofrades, la Coordinadora de organizaciones mayas de Sololá –COMS-y Alcaldes Auxiliares.

### Alcaldes/ Alcaldesas Comunitarios

Es la persona elegida por la comunidad mediante asambleas y consultas, quien por un período específico de un año, representa la autoridad comunal, promoviendo y liderando asambleas, movilizaciones, resolución de conflictos y acciones sociopolíticas en beneficio de su comunidad, interrelacionado con las diversas expresiones de organización local y municipal, especialmente con la Municipalidad Indígena.

#### a. Auxiliatoria Comunitaria

Es una expresión de organización y autoridad local y ancestral, en donde se constituye la asamblea de autoridades a nivel de Aldea, referente de gobierno indígena con legitimidad, identidad, autonomía y libre ejercicio del derecho indígena y del sistema jurídico maya.

## b. Comités y Comisiones

Estas instancias cumplen diversas funciones, sobre las cuales se constituyen. En las comunidades del municipio de Sololá existen: Los comités de agua, comités pro mejoramiento, comités de cementerio, comités de camino, bomberos voluntarios, comités de minirriegos, entre otros. Los comités y comisiones, comúnmente se localizan en las comunidades del área rural, debido a la dinámica y situación de vida, mientras que en el casco urbano es poca la organización de comités y comisiones ya que la mayor parte de los servicios básicos está a responsabilidad de la Municipalidad.

Las asociaciones existentes, cuyas sedes se ubican en el área urbana, siendo válido aclarar que sus integrantes son de distintas áreas y su espacio de acción no se limita únicamente a lo urbano, dentro de ellas se mencionan:

- Asociación de riego Xibalbay, los socios que la integran son agricultores, la persona contacto es Santiago Chiroy Ajcalón, sus actividades están ligadas al uso de tecnología apropiada para el mejoramiento de la calidad de los productos agrícolas. Apoyados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y alimentación AGEXPROT, PESA/FAO.
- Asociación Nutz'ij sus socias son mujeres, la persona contacto es Juliana Julajuj, sus actividades puntuales es la capacitación a mujeres para el manejo de tecnología electrónica.
- Asociación Maya para el Desarrollo –ASOMADEC- sus socias integrantes son mujeres que se dedican a la tejeduría tradicional, sus acciones específicas es la fabricación y exportación de prendas típicas.

## Presencia Institucional

### Instituciones Gubernamentales

En el área urbana de Sololá, por ser cabecera municipal y departamental, radican las distintas sedes institucionales.

Dependencias del organismo ejecutivo existen los fondos Sociales como: SOCEP, FONAPAZ, SEGEPLAN

Del organismo judicial funcionan El Tribunal de Sentencia, Tribunal de 1ª. instancia, de familia, Juzgado de paz, la defensa pública y el Ministerio Público.

Entre las instituciones que pertenecen a los Órganos de Control político funcionan: la oficina Auxiliar del procurador de los Derechos humanos, adscrita a ella está la Defensoría de la Mujer; Tribunal Supremo Electoral, Contraloría de cuentas y Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH-.

### **Juzgado De Primera Instancia Civil y Económico Coactivo**

Es el encargado de llevar el control de los casos relacionados con el cobro de las cuotas patronales que realiza el I.G.G.S. el INGUAT., personas particulares, instituciones o las municipalidades, su área de acción es departamental.

### **Tribunal De Sentencia Penal Organismo Judicial**

Cuya función principal es aplicar sentencia en caso de materia penal, (criminología) ya sea absolver o condenar. Este está integrado por un Juez Presidente, dos Jueces Vocales, un secretario tres oficiales, un intérprete, un notificador, un taquimecanógrafo y un comisario. Su área de acción es departamental.

### **Juzgado De Paz**

Este juzgado tiene como función conocer las faltas efectuadas por diferentes diligencias que ordenan los juzgados de instancia.

### **Juzgado De Primera Instancia De Trabajo, Previsión Social y de Familia**

Es un órgano jurisdiccional que aplica las leyes vigentes de Guatemala, en las ramas del derecho referidos en la resolución de litigios laborales y de familia.

En lo que se refiere a los procesos laborales se incluyen los reclamos de prestaciones de ley, salarios e indemnizaciones dejados de pagar por los patronos, o bien reinstalación de trabajadores o cualquier otro asunto de carácter laboral. En lo que se refiere al ramo de familia, controversias como la disolución del matrimonio, paternidad, filiación, alimentación, entre otros.

## Defensa Pública

Institución creada para la modernización de la justicia penal oral, específicamente para la defensa de las personas sindicadas de hechos ilícitos, que por su posición económica no puedan, contratar a un profesional del derecho para su defensa penal, en esos casos el Estado de Guatemala proporciona en forma gratuita este servicio.

## Inspectora De Trabajo

La Inspectoría de Trabajo está integrada por cuatro inspectores, su función es actuar como mediadores en Instancia Conciliatoria y Administrativa, en los casos de despidos injustificados y la negación de prestaciones laborales.

## Defensoría Indígena

Institución que promueve, defiende los intereses y derechos de los pueblos Mayas. Su función principal es el fortalecimiento y aplicación del derecho maya, así como la reintegración y fortalecimiento de la organización comunitaria y sus autoridades

## Defensoría Maya

Su función principal es promover la defensa jurídica Maya, sus áreas de trabajo son: Legal y la resolución de conflictos dentro del derecho Maya, trabajando en cuatro ejes:

- ✓ Promoción del derecho Maya
- ✓ Participación política
- ✓ Género.
- ✓ Sensibilización a operadores de Justicia.

## Análisis del Diagnóstico

La ciudad de Sololá fue fundada en 1547 siendo denominada Asunción de Nuestra Señora de Tecpán Atitlán, también conocida con los nombres de Tzolha', Asunción Sololá, siendo el centro político-administrativo y económico más importante del departamento, ya que es en donde tiene sede la mayoría de entidades gubernamentales y no gubernamentales del departamento.

Es uno de los 19 municipios del departamento del mismo nombre, se localiza a 140 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala,

La población se dedica a la agricultura, se cosecha maíz, frijol, cebolla, tomate, papa etc. su clima es templado. Se cuenta con diversas habilidades artesanales (textiles, mostacilla, madera, conservas de frutas) Las mujeres tienen interés en asociarse y actualmente realizan actividades como crianza de aves, cultivo de hortalizas, artesanías, bordados, canastas y comercio.

Existen algunos grupos organizados de mujeres artesanas, el problema es que carecen de capital trabajo y el financiamiento implica altos intereses por lo cual no pueden ampliar su producción.

El casco urbano está conformada por 4 barrios que son: El calvario, el Carmen, San Antonio y San Bartolo.

Los barrios cuentan con diversidad de centros educativos, nivel primario, nivel medio y nivel superior. Para disminuir la tasa de analfabetismo en mujeres y hombres y mejorar la calidad educativa y eliminar la desigualdad de género en la enseñanza.

En relación a salud existe un hospital, Centro de Atención permanente clínicas privadas y hospitales privados. Diversidad de farmacias, laboratorios privados y centros naturistas. Existen comadronas y curanderas con amplia participación e incidencia en la salud comunitaria.

Al analizar el componente de organización ciudadana: tenemos como fortalezas la existencia de comités y organizaciones religiosas así como la presencia de organizaciones, de la misma forma valoran la existencia de profesionales y de los distintos medios de comunicación.

Por el otro parte las instituciones de desarrollo no han tomado en cuenta la participación de los habitantes en las tomas de decisiones, por lo que tampoco se ha promocionado, por su parte, la participación activa de la población en las acciones llevadas a cabo en su beneficio. Para así obtener resultados y proyectos para el desarrollo de su comunidad.

Los datos que conlleva el presente Diagnóstico Comunitario son verídicos y actualizados, en la Cual se obtuvieron informaciones en diferentes entidades.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

La igualdad entre todas las personas, hombres y mujeres, está consagrada además en convenios o pactos internacionales que ha ratificado Guatemala y que, de consiguiente, forman parte de nuestra legislación:

#### **2.1 Pactos internacionales que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres**

Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos. Los Estados se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos (Artículo 3)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los Estados se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales y culturales (Artículo 3).

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer y se comprometen a adoptar medidas legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; aseguren su pleno desarrollo y adelanto; y le garanticen el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con el hombre (Artículo 3).

#### **2.2 Los derechos y deberes del ciudadano**

La Constitución diferencia entre deberes cívicos, los que tenemos todos los guatemaltecos y todos los que vivimos en Guatemala, independientemente de que tengamos la nacionalidad guatemalteca, y los derechos políticos.

Por eso tienen tanta importancia los espacios y procedimientos que facilitan la organización comunitaria y la participación en las decisiones del gobierno municipal.

Estas formas de organización, que se fundamentan en el derecho de asociación que reconoce el artículo 34 de la Constitución, y de participación están desarrolladas o reconocidas en el Código Municipal.

## **2.3 Comunidad**

La comunidad se constituye como un espacio local que cumple la función de ser el motor estratégico para la transformación de la realidad social, donde los sujetos sociales participan de manera activa en la construcción de realidades colectivas contribuyendo así, a que los actores institucionales puedan ser enriquecidos y controlados por el aporte de sus miembros, de allí que se defina como un espacio básico de convivencia social, en cual convergen un conjunto de grupos y de personas que interactúan entre sí, en el marco de reglas y valores establecidos”

## **2.4 Organización comunitaria líderes comunitarios**

De una manera genérica, podemos afirmar que los líderes comunitarios son aquellas personas que pertenecen a una comunidad que saben compartir lo que tienen y están dispuestos a colaborar con los demás. Estas características producen en el resto de componentes de su comunidad confianza y seguimiento de sus indicaciones.

Art 18 Código Municipal: Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

## **2.5 Organización y Participación de las Mujeres**

La organización y participación de las mujeres se ha desarrollado en base al sistema de los Consejos de Desarrollo, específicamente, mediante la creación de la comisión: “Mujer Niñez y Juventud”, a nivel del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y en el seno del Consejo de Municipal de Desarrollo –COMUDE-, se constituyen en torno al objetivo primordial de concienciar a personas del género femenino, sobre la importancia y necesidad de su participación dentro del proceso de desarrollo de la comunidad; así mismo promueven a mujeres lideresas para abordar los problemas sociales, económicos y ambientales existentes dentro de la cabecera y plantear soluciones para la erradicación de estos obstáculos que no les permite tener un mejor nivel de vida.

La Municipalidad, ha implementado la Oficina Municipal de la Mujer, y las comisiones de la mujer, niñez y juventud de primer y segundo nivel. Actualmente existen setenta y siete comisiones de primer nivel con un aproximado de cuatrocientos mujeres activas.

También existen 11 comisiones de segundo nivel, en donde se aglutinan las de primer nivel en aldeas y cantones, conformando una junta directiva y su respectiva asamblea que son los demás miembros de las comisiones de primer nivel.

## **2.6 Organización**

Es una palabra que deriva del latín “organón” y significa órgano, o elemento de un sistema. Por tanto, es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento deben sujetarse a todos sus miembros.

Las organizaciones sociales y comunitarias ameritan espacios de participación real para ejercer su soberanía, donde hagan uso efectivo de herramientas que les permitan una mayor eficacia y eficiencia en su participación, tanto en el diseño, en la ejecución de acciones tendientes a viabilizar las políticas de desarrollo comunitario, las cuales, pudiesen estar vinculados con la organización y participación de la comunidad.

Para Ander Egg (2000) el objetivo central de los grupos organizados se centra en ser ejes articuladores ante instituciones públicas y privadas al momento de ejecutar acciones tendientes a enfrentar una problemática social, elemento que por demás enmarcan la actuación, desde el punto de vista legal, de los consejos comunales.

Lo antes expuesto da cuenta de una relación interesante entre la participación y la organización comunitaria vistas como método de intervención para dar respuesta a las demandas sociales.

## **2.7 Participación**

La participación como oferta-invitación: se podría denominar pseudo- participación de acuerdo al autor presumimos que este modo de participación frena el hecho de promover una participación popular, ya que se convierte en demagogia populista.

La participación como consulta: en este caso, los responsables de realizar un programas ó prestar un servicio, consultan solicitando sugerencias. Creemos que representa un modo de participación basado en aspectos institucionales jerárquicos.

La participación por delegación: puede darse al interior de una organización cuando se delegan facultades de decisión.

La participación por influencia: que se expresa en la capacidad y posibilidad que tienen alguna organización es para influir mediante propuestas. Este modo de participación pudiese ocasionar conflictos internos pero a la vez pone sobre la palestra la correlación de fuerza y el juego de poder que estarían inmerso los miembros de la comunidad.

La participación por cogestión: las decisiones se toman de manera conjunta y la ejecución es compartida.

La participación por autogestión: Se trata de gestionar por uno mismo y gestionar según las propias normas. (Ander Egg, Ezequiel: 2000: 114).

Lo consideraríamos como el ideal puesto que confluirían una serie de elementos que contribuirían a otorgarle cierto rango de permanencia en el tiempo a las acciones colectivas que emanen desde el propio seno de la comunidad.

**La participación debe ser**

**Democrática:** De preferencia, especialmente en grupos comunitarios las decisiones se deben tomar por acuerdo entre todos, por consenso y si no es posible por mayoría.

No puede tomarlas una persona o un grupo que se adjudique a sí mismo el poder de decisión de todos.

**Incluyente:** Una puerta abierta donde pueden entrar todas las personas no hay democracia participativa si en las directivas y demás actividades importantes no hay lugar para las mujeres,

que son parte altamente significativa de la sociedad guatemalteca tanto en número como capacidad.

### Características del desarrollo social en las comunidades

- a) Integral o integrado: holístico, trata de dinamizar todos los sectores socioeconómicos.
- b) Endógeno: autóctono, sin menospreciar apoyos exteriores.
- c) Ecológico: pretende potenciar los recursos naturales.
- d) Local: sustentable, asumido políticamente por las administraciones.
- e) Equilibrado y armónico: sostenible, no provoca impacto ambiental ni tensiones sociales, utilizando tecnologías adaptadas al medio y respetuosas con el entorno.
- f) De base popular: fundamentada en la participación.
- g) Cooperativo: utiliza estrategias de cooperación, asociación de trabajadores, empresas de inserción, responsabilidad social.
- h) Social y cultural: educativo, buscando la promoción social y cultural, así como la protección del patrimonio histórico-artístico.

## **Capítulo 3**

### **Marco metodológico**

#### **3.1 Descripción de la Práctica**

La práctica del Trabajo social es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual del rol profesional, a través de la inserción a una realidad o ambiente laboral específico, que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica.

Se inspira en sólidos principios éticos y se desarrolla en un ambiente cordial sustentado en el manejo adecuado de relaciones interpersonales e interinstitucionales y en apertura mental y actitudinal para los nuevos aprendizajes y para aplicar con idoneidad y creatividad los adquiridos, utilizando metodologías, técnicas, estrategias y abordajes y habilidades para la intervención en el ámbito social y desarrollo comunitario.

La práctica de constituye un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante. Permite concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales.

#### **3.2 Actividades**

- Reorganización de la Comisión de la Mujer.
- Capacitación sobre funciones de la Comisión de la Mujer
- Capacitación sobre estrategias de la gestión comunitaria
- Charla sobre el trabajo en equipo.
- Inscripción de las mujeres como Comisión de la Mujer dentro del fomento de mujer, niñez y juventud de la Dirección Municipal de Planificación.

### **3.3 Metas**

- Integrantes de la Comisión de Mujer conocen de mejor manera sus funciones.
- La Comisión de la Mujer del barrio San Antonio mejoran su papel de entes de desarrollo de la comunidad.
- Las integrantes de la Comisión de la Mujer desarrollan estrategias de organización y participación ciudadana

### **3.4 Metodología**

La investigación tendrá un enfoque Descriptivo, se desarrolla a través de procesos de participación y de análisis de la situación real de la comunidad, donde se visualizará los aspectos relevantes enfocados a la capacidad local y la misma gestión comunitaria, y cualitativo por las técnicas de participación ciudadana.

### **3.5 Evaluación**

Se realizara en función del cronograma, la evaluación será un proceso determinante puesto que proveerá datos importantes para mejorar procesos de investigación posteriores. Por consiguiente la misma tendrá lugar durante y al final de la investigación

## **Capítulo 4**

### **Proyecto**

#### **4.1 Análisis situacional**

En las últimas décadas la participación de las mujeres en los ámbitos sociales y políticos en Guatemala son escasos a pesar que se han dinamizado procesos formativos dirigidos a las mujeres, no obstante dichos procesos no han logrado establecer una igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Actualmente en el barrio se puede verificar a este fenómeno que afecta en gran medida al sector mujer donde actualmente se observa que persiste la escasa participación ciudadana de las mujeres dentro de las organizaciones de la comunidad.

Esta realidad refleja impactos negativos en los procesos de desarrollo, debido que es fundamentalmente que las mujeres ejerzan una participación ciudadana, incidiendo en la toma de decisiones y se involucren en actividades sociales, políticas, económicas y culturales.

Ante esta situación si no se ejecutan proyectos dirigidos al impulso de la participación de la mujer e igualdad de género las mujeres seguirán siendo objeto de discriminación y exclusión en todos los espacios de participación ciudadana, negándoles el derecho para que todo ser humano pueda con dignidad en este caso las mujeres.

#### **4.2 Justificación del proyecto**

Aun contando con el apoyo de entidades como el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE también del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE entes cuyo objetivo primordial es hacer conciencia a las personas del género femenino sobre la gran importancia y necesidad de su participación dentro del proceso de desarrollo de la comunidad.

Se han detectado algunas debilidades las cuales han dificultado el desarrollo de su Barrio, como por ejemplo: egoísmo de los dirigentes hacia sus vecinos, lo que ha permitido individualismo y poca responsabilidad de los vecinos en asistir a actividades de interés para el Barrio.

De esta forma, los comités pierden interés y comunicación entre ellos y por consiguiente dejan de trabajar perjudicando de esta manera el mejoramiento de las condiciones del Barrio ya que como consecuencia no existen responsables para hacer convocatorias para reuniones y asambleas en beneficio de la población.

Por el otro lado las instituciones de desarrollo no han tomado en cuenta la participación de los habitantes en las tomas de decisiones, por lo que tampoco se ha promocionado, por su parte, la participación activa de la población en las acciones llevadas a cabo en su beneficio.

Se identificó la necesidad de contar con una junta directiva, reorganizarla pues la misma estaba inactiva. Con el objetivo primordial que al estar organizadas y tener una representatividad pueden tener mejores logros en pro del desarrollo de su comunidad y por ende sus gestiones ante las instituciones de apoyo sean más prosperas y así se logren los beneficios deseados.

Tabla 1 Marco Lógico

<b>Objetivo General</b>	<b>Indicadores de cada objetivo</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mejorar la capacidad de gestión de la comisión de la Mujer del barrio San Antonio, para un mejor desarrollo de la comunidad.	7 miembros de la Comisión de la mujer han mejorado en un 70% en su capacidad de gestión	Listado de participantes

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Indicadores de cada objetivo específico</b>	<b>Medios de verificación de los indicadores de los objetivos específicos</b>
1. Fortalecer los conocimientos de la comisión de la Mujer acerca de sus funciones dentro de la comunidad.	7 miembros están fortalecidos en sus conocimientos en un 80 % a cerca de sus funciones como Comisión de la Mujer.	1. Conocimiento 2. Fotografías 3. Listado de participantes
2. Capacitar a las integrantes de la Comisión de la Mujer sobre estrategias y metodologías de la organización y participación ciudadana	La Comisión de la Mujer conocen de estrategias para fomentar la organización y participación de la comunidad	1. Conocimiento 2. Listado de participantes 3. Fotografías
3- Mejorar las condiciones de vida de las Familias con casos especiales.	1 familia con un caso especial mejora su condición de vida.	1. Fotografía 2. Solicitud

### DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Objetivos específicos	Resultados esperados por cada objetivo específico	Indicadores verificables por cada resultado esperado	Medios de verificación de los indicadores de los resultados esperados
<p>1. Fortalecer los conocimientos de la Comisión de la Mujer acerca de sus funciones dentro de la comunidad.</p>	<p>R1.1. Integrantes de la comisión de la mujer conocen de mejor manera sus funciones.</p> <p>R1.2. La Comisión de la Mujer del barrio san Antonio mejoran su papel de entes de desarrollo de la comunidad</p>	<p>85% de las integrantes del barrio saben de sus funciones.</p> <p>90% de las integrantes de la comisión de la mujer conocen su rol.</p>	<p>Conocimiento</p> <p>Fotografías</p> <p>Listado de participantes</p>
<p>2. Capacitar a las integrantes de la Comisión de la Mujer sobre estrategias y metodologías de la organización y participación ciudadana.</p>	<p>R 2.1 las integrantes de la comisión de la mujer desarrollan estrategias de organización y participación ciudadana</p>	<p>70% de las integrantes de la Comisión de la mujer realizan actividades estratégicas de participación ciudadana.</p>	<p>1. Conocimiento</p> <p>2. Fotografías</p> <p>3. Listado de participantes</p>
<p>3- Mejorar las condiciones de vida de las Familias con casos especiales.</p>	<p>R.3.1 la familia tenga una mejor calidad de vida para un buen desarrollo</p>	<p>La familia recibe apoyo de la institución.</p>	<p>1. Fotografía</p> <p>2. Solicitud</p>

DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO	
Actividades integradas	Producto por cada
<b>1. Objetivo específico 1 Fortalecer los conocimientos de la Comisión de la Mujer acerca de sus funciones dentro de la comunidad.</b>	
Resultado esperado 1.1. Integrantes de la comisión de la mujer conocen de mejor manera sus funciones.	
Actividad 1.1.1 Reorganización de la comisión de la mujer	Comisión de la Mujer tiene una directiva.
Actividad 1.1.2. Capacitación sobre funciones de la comisión de la mujer.	Comisión de la mujer realiza sus funciones de manera eficiente
Resultado esperado 1.2. La Comisión de la Mujer del barrio san Antonio mejoran su papel de entes de desarrollo de la comunidad	
Actividad 1.2.1. Charla sobre el trabajo en equipo	Comisión de la mujer realiza un buen trabajo en equipo.
<b>Objetivo específico 2: Capacitar a las integrantes de la Comisión de la Mujer sobre estrategias y metodologías de la organización y participación ciudadana</b>	
Resultado esperado 2.1. Las integrantes de la comisión de la mujer desarrollan estrategias de organización y participación ciudadana	
Actividad 2.1.1. Inscripción de la mujeres como Comisión de la mujer	Mejorar la organización y participación.
<b>Objetivo específico 3: Mejorar las condiciones de vida de las Familias con casos especiales.</b>	
Resultado esperado 3.1. La familia tenga una mejor calidad de vida para un buen desarrollo.	
Actividad 3.1.1. Gestionar en las distintas instituciones el traslado del joven, para recibir sus terapias.	Mejorar la salud del joven.
Actividad 3.1.2 Realizar un estudio socioeconómico	Conocer las condiciones de vida
Actividad 3.1.3 Platica motivacional	Motivación a la familia

<b>Desarrollo Del Plan</b>				
Actividades integradas por cada resultado esperado	Producto por cada actividad	Responsables dentro y fuera	Socios y aliados estratégicos dentro y fuera del programa	Fecha en que se hará la actividad
Objetivo específico 1: Fortalecer los conocimientos de la Comisión de la Mujer acerca de sus funciones dentro de la comunidad.				
Resultado esperado 1.1. Integrantes de la comisión de la mujer conocen de mejor manera sus funciones.				
Actividad 1.1.1 Reorganización de la comisión de la mujer	Comisión de la Mujer tiene una directiva.	Practicante DMP	Municipalidad	1ra. Semana de marzo
Actividad 1.1.2. Capacitación sobre funciones de la comisión de la mujer	Comisión de la mujer realiza sus funciones de manera eficiente	Practicante	Municipalidad DMP	2da. semana de marzo
Resultado esperado 1.2. La Comisión de la Mujer del barrio san Antonio mejoran su papel de entes de desarrollo de la comunidad.				
Actividad 1.2.1 Charla sobre el trabajo en equipo	Comisión de la mujer realiza un buen trabajo en equipo.	Practicante	DMP	3ra. Semana de marzo
Objetivo específico 2: Capacitar a las integrantes de la Comisión de la Mujer sobre estrategias y metodologías de la organización y participación ciudadana				
Resultado esperado 2.1. Las integrantes de la comisión de la mujer desarrollan estrategias de organización y participación ciudadana				
Actividad 2.1.1. Inscripción de las mujeres como comisión de la Mujer.	Mejorar la organización y participación.	DMP Practicante	Municipalidad	1ra semana de abril

**Objetivo específico 3: Mejorar las condiciones de vida de las Familias con casos especiales.**

**Resultado esperado 3.1. La familia tenga una mejor calidad de vida para un buen desarrollo.**

Actividad 3.1.1 Gestionar en las distintas instituciones el traslado del joven, para recibir sus terapias.	Mejorar la salud del joven.	Practicante	Funda bien	2da semana de abril
Actividad 3.1.2 Realizar un estudio socioeconómico	Conocer las condiciones de vida.	Practicante	Familia Maya	3ra semana de abril
Actividad 3.1.3 Platica Motivacional	Motivación a la familia	Practicante	Senderos de Maíz	3ra semana de abril

## 4.3 Presupuesto

Tabla 2 Presupuesto

							AÑO 1013			
No.	ACTIVIDAD A REALIZAR	TIPO DE NECESIDAD	RECURSO, INSUMOS, EQUIPO A NECESITAR, RECURSO HUMANO		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	GASTO A REALIZAR DE ACUERDO A TIEMPO, EN PORCENTAJE			
			CANTIDAD	RECURSO O INSUMO			1 Quincena	2 Quincena	3 Quincena	4 Quincena
1.1.1	Re-organización de la comisión de la mujer	Material didáctico	3	Marcadores	Q15.00	Q45.00				
			5	Cartulinas	Q1.50	Q12.50				
			20	Hojas de papel bond	Q0.20	Q 4.00				
<b>SUB-TOTAL ACTIVIDA 1.1.1</b>						<b>Q61.50</b>	100%			
1.1.2	Capacitación sobre funciones de la comisión de la mujer	Alimentos	7	Refacciones	Q10.00	Q70.00				
		Material didáctico	30	Fotocopias	Q0.20	Q 6.00				
			5	Paleógrafos	Q2.00	Q10.00				
		Montaje	1	Salón	Q50.00	Q50.00				
<b>SUB-TOTAL ACTIVIDA 1.1.2</b>						<b>Q136.00</b>	100%			
1.2.1	Charla sobre el trabajo en equipo	Montaje	1	Salón	Q50.00	Q50.00				
		Material Didáctico	10	Juegos de fotocopias	Q2.00	Q20.00				
		Alimentos	10	Refacciones	Q10.00	Q100.00				
<b>SUB-TOTAL ACTIVIDAD 1.2.1.</b>						<b>Q170.00</b>				
<b>SUB-TOTAL, RUBRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS OBJETIVO ESPECIFICO 1</b>						<b>Q367.50</b>				

## 4.4 Monitoreo y Evaluación

Tabla 3 Monitoreo y Evaluación

	MONITOREO EVALUACION	INDICADORES	ACTIVIDAD	INSUMOS	COSTOS	COSTO TOTAL
1	IMPACTO	7 miembros de la Comisión de la mujer han mejorado en un 70% en su capacidad de gestión	Realización de solicitudes a las diferentes instituciones	30 Hojas 10 Impresiones	Q 0.10 Q 1.00	Q13.00
2	PROCESO	7 miembros están fortalecidos en sus conocimientos en un 80 % a cerca de sus funciones como Comisión de la Mujer.	Reunión	8 Refacciones 14 Fotocopias	Q 5.00 Q 0.20	Q42.80
		La Comisión de la Mujer conocen de estrategias para fomentar la organización y participación de la comunidad	Reuniones	8 Refacciones 10 Papelografós 2 Marcadores	Q 5.00 Q 1.00 Q 10.00	Q 70.00

		1 familia con un caso especial mejora su condición de vida.	Informe	10 Hojas	Q 0.10	Q 11.00	
			Visita domiciliaria	10 Impresiones	Q 1.00		
	Sub-total monitoreo y evaluación						Q 136.80

## **Capítulo 5**

### **Sistematización del proceso**

#### **5.1 Logros**

Si tradicionalmente adquirimos una formación para toda la vida, en la actualidad, la formación estará presente a lo largo de toda nuestra vida y términos como aprender, formación permanente, y formación continua serán de conocimiento y uso cotidiano por parte de todos nosotros.

Si antes un trabajador social era formado para ser polivalente, hoy debe ser formado también para la especialización, es así como en un proceso de práctica se llevará a cabo actividades profesional en múltiples y diversas áreas profesionales y ámbitos de desempeño siendo una profesión centrada en la acción social en donde se diseñan estrategias de acción y el manejo de la metodología en cuando a estudio de caso, grupo y comunidad.

Mejor la organización y participación para atender sus necesidades y resolver los problemas que enfrentan, a fin de garantizar una formación de calidad.

#### **5.2 Alcances y límites**

##### **Alcances**

- Dentro de la intervención profesional de Trabajo Social y Desarrollo Comunitario tuvo su espacio dentro Comisión de la Mujer en la Comunidad del Barrio San Antonio del Municipio de Sololá
- Conocer las diferentes habilidades de cada integrante de la comisión de la mujer
- Formación de la junta directiva para gestión

##### **Límites**

- Poca participación de las Mujeres.
- Falta de apoyo de algunas instituciones
- Falta de asistencia de parte de las integrante

## **Conclusiones**

- La organización es muy importante dentro de una comunidad ya que esta logra la unidad misma que hace que todos velen por el desarrollo de su comunidad.
- La importancia de la organización es que con la misma se logra el bien común de la comunidad que está integrada en forma general.
- La organización hace que la participación generalizada de la mujer tenga una constitución más fortalecida y representativa ante las gestiones que estas puedan realizar.

## **Recomendaciones**

- Deben permanecer organizadas a manera de que en forma conjunta logren el bienestar de su comunidad.
- Lograr que haya una conciencia de cada una de las participantes del valor fundamental que da la organización y participación, para el desarrollo individual de cada una y en forma integrada.
- Deben ser constantes en sus reuniones para que logren en un consenso general discutir situaciones pro-mejoras de la propia comunidad y por ende de cada una de las familias que la integren.

## Referencias Bibliográficas

- Diagnóstico del Municipio (2010-2018) Sololá.
- INE, (2010). Proyecciones de poblaciones. Guatemala.
- Ministerio de educación (2010) Portal del Ministerio Estadísticas DIPLAN, Guatemala.
- Plan de desarrollo municipal (2011-2018). Con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural. Sololá.
- Municipalidad (2011) Manual de organización de la Dirección Municipal de Planificación, Sololá.
- Ley y Reglamento de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (2000) Guatemala.

## Anexos

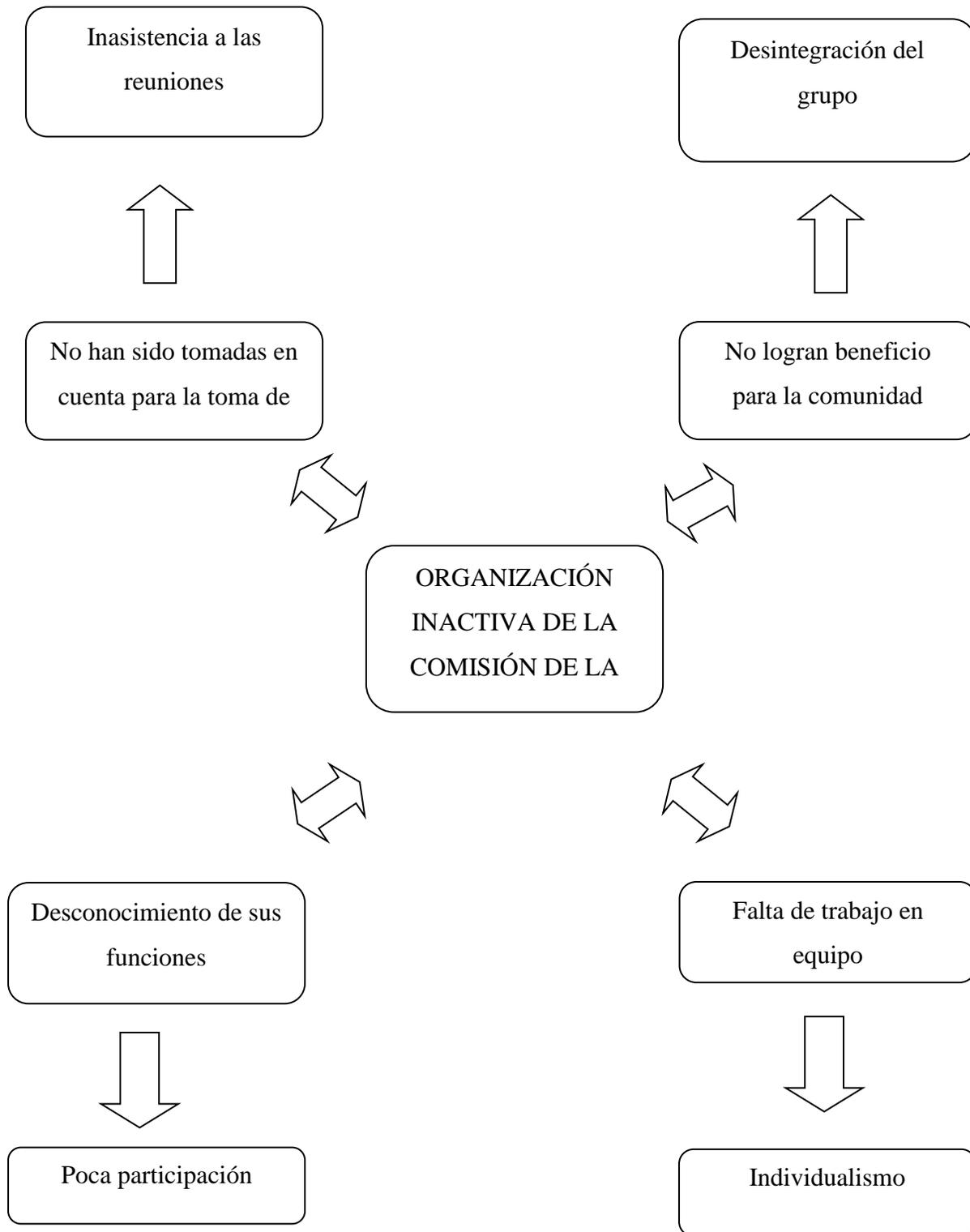
### Anexo 1 FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité por sector.</li> <li>• instituciones que apoyan planes de desarrollo.</li> <li>• Profesionales en todas las carreras.</li> <li>• Organizaciones Religiosas.</li> <li>• Medios de comunicación (hablados y escritos .Medios de transportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una buena comunicación entre comités.</li> <li>• Programas de concientización ciudadana.</li> <li>• Aprovechar el recurso humano existente en el barrio para que conformen comités.</li> <li>• Trabajar en equipo.</li> <li>• Dar seguimiento a las actividades de planificación participativa.</li> <li>• Integración de comités sectoriales a comité coordinador.-</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS.-</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe una buena comunicación entre comités.</li> <li>• Poca participación de vecinos.</li> <li>• Individualismo.</li> <li>• No ha existido convocatoria a la población urbana, para participar en asambleas y reuniones.</li> <li>• Autoridades e instituciones no han tomado en cuenta a la población para la toma de decisiones.</li> <li>• Egoísmo de los dirigentes hacia sus vecinos.</li> <li>• Comités que existen en el Barrios están inactivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No logramos beneficio para el Barrio.</li> <li>• Las decisiones las toman las autoridades.</li> <li>• Falta de participación.</li> <li>• Falta de apoyo de las instituciones de gobierno por todos los miembros que los componen son apolíticas y por ende no les ponen la atención debida.</li> </ul>

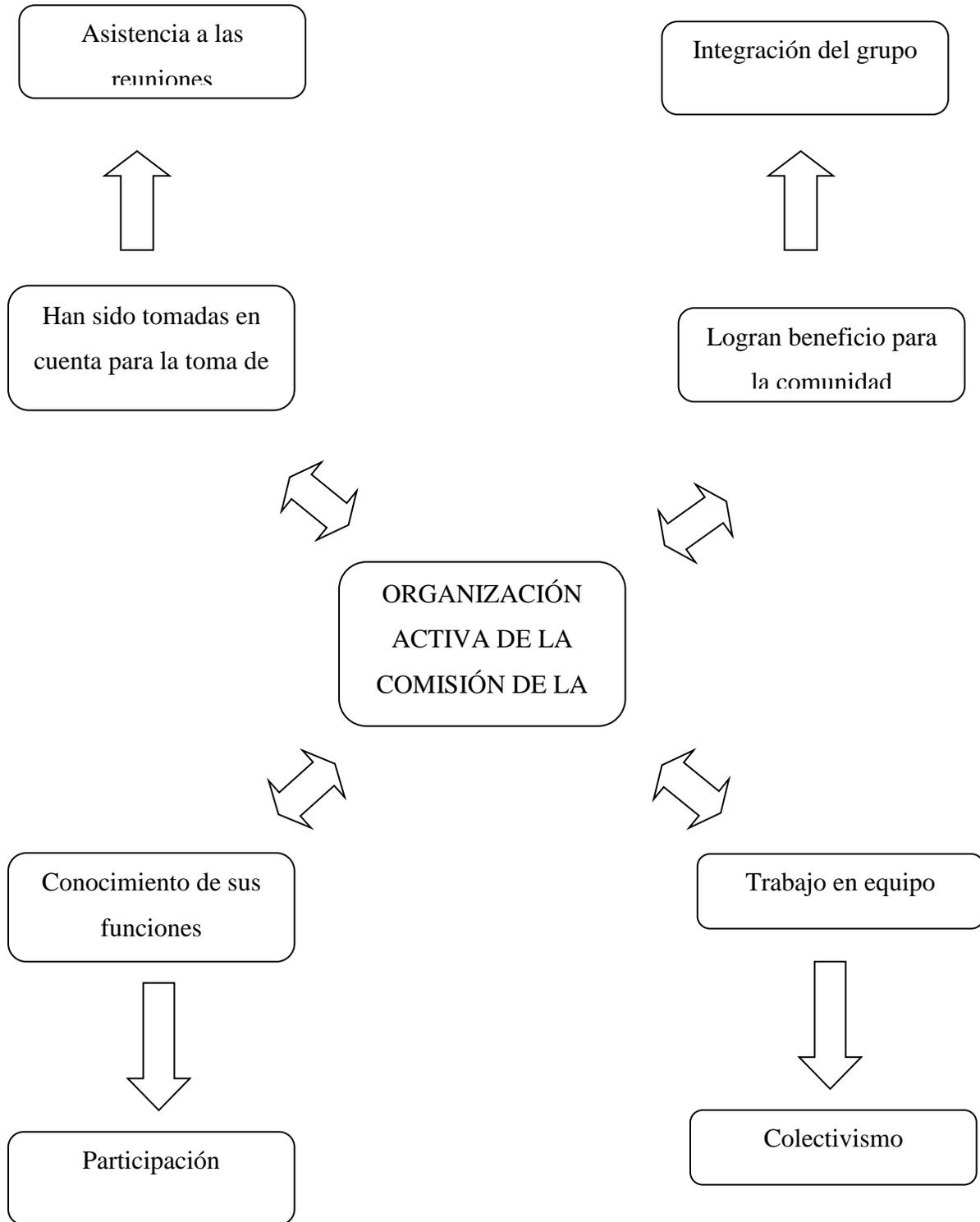
**Anexo 2 Proyectos Priorizados**

PROYECTOS PRIORIZADOS.	PLAZO		
	CORTO	MEDIANO	LARGO
Organización de la Comisión de la mujer			
Conformar coordinadoras de comités			
Programa de sensibilización y concientización.			

### Anexo 3 Árbol de problemas



## Anexo 4 Árbol de objetivos



**Anexo 5 Galería fotográfica**

Integrantes de la Comisión de la mujer y un estudio de caso

